

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA POR LA QUE ACEPTA LA PROPUESTA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CLASIFICACIÓN Y MEJOR OFERTA

Expediente: CONTR 2025 379620 (ADM-2025-024)

Título: SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR.

ANTECEDENTES

Primero. Con fecha 19 de mayo de 2025 se dicta por parte del Secretario General Técnico resolución de aprobación del expediente de contratación, de los pliegos que regirán el presente contrato, ordenando la apertura del procedimiento de licitación.

Segundo. Con fecha 23 de julio de 2025 el Servicio de Administración General procedió a evaluar y clasificar las ofertas admitidas, conforme a los criterios de adjudicación fijados en el Anexo I-apartado 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) eleva, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3, la propuesta de mejor oferta a favor de la persona licitadora MARTINEZ&GIOVANNI S.L., con NIF B91891218, por un importe de 24.628,05 € euros, IVA incluido, al ser la que ha obtenido mayor puntuación, así como requerirle la presentación de la documentación previa a la adjudicación, prevista en la cláusula 10.4, en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento.

ORDEN	PERSONA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
1	MARTINEZ&GIOVANNI, S.L.	20.353,76 €	100
2	OFIDISMA, S.A.	21.388,00 €	95,56
3	VASCO INFORMÁTICA, S.L.	21.943,72 €	93,17
4	INTEMO, SC	22.559,47 €	90,53
5	OFICINAS Y TABIQUES DE CORDOBA 2004, S.L.	23.626,08 €	85,95
6	DIA CASH, S.L.	41.320,00 €	2,5

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 10 de la Orden de 21 de abril de 2025, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería, y el Decreto 166/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior.

C/ San José, 13. 41004 Sevilla
Tf: 955036401
www.juntadeandalucia.es



ALVARO DIAZ RODRIGUEZ		24/07/2025 08:21:49	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwfsEIPr7O2K4pO2LbQal0W8u7B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 150 y 157.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en la cláusula 10.3 del PCAP.

Vistos los antecedentes y fundamentos jurídicos expuestos,

RESUELVO

Primero. Aceptar la propuesta de clasificación y mejor oferta del órgano de contratación.

Segundo. Requerir a la persona licitadora MARTINEZ&GIOVANNI S.L., con NIF B91891218 que ha presentado la mejor oferta, para que dentro del plazo de siete días hábiles presente la documentación previa a la adjudicación prevista en el apartado 2 de la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tercero. Ordenar la publicación en el perfil de contratante de este órgano de contratación de la presente resolución, conforme dispone el artículo 63.3.e) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EL CONSEJERO DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR
(P.D. art. 10, Orden de 21/04/2025, BOJA n.º 79 de 28/04/2025.)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

ALVARO DIAZ RODRIGUEZ		24/07/2025 08:21:49	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwfsEIPr7O2K4pO2LbQal0W8u7B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	